

Renovaron la concesión de un área petrolera en Tupungato: inversión millonaria y regalías reducidas

27/11/2025



El Gobierno confirmó la **prórroga** de la concesión de explotación de **hidrocarburos** sobre el **área Refugio Tupungato** a la empresa **Petrolera El Trébol S.A. (PETSA)** por un plazo de **10 años**. La decisión se basa en la evaluación técnica y económica que garantiza una inversión superior y proyectos de alto impacto ambiental.

El punto central del acuerdo radica en la propuesta de inversión de **U\$S 11,5 millones** en firme presentada por PETSA para el período de prórroga. Los análisis técnicos provinciales destacaron:

“El promedio anual a invertir durante el periodo de prórroga es superior al promedio anual invertido durante los

últimos años [...] lo que implica que la inversión propuesta para el desarrollo del área durante el periodo de prórroga es razonable.”

Esta fuerte inyección de capital está dirigida principalmente a proyectos de **recuperación secundaria**, una técnica compleja y de alto riesgo necesaria para extraer reservas no convencionales.

Regalías reducidas

Para mitigar el riesgo asociado a la recuperación secundaria, el decreto otorga un beneficio fiscal crucial: la **reducción del 50% de la alícuota de regalías**, pasando del **16% al 8%**.

Es fundamental aclarar que esta reducción se aplicará **exclusivamente a la producción incremental** generada durante el período prorrogado. Los organismos técnicos provinciales consideraron esta medida *“razonable desde lo técnico”* y resaltaron su importancia para *“incentivar los proyectos de producción incremental mediante **beneficios fiscales que no impacten negativamente en la recaudación provincial** proveniente de las reservas probadas”*.

Cláusula gatillo

Reconociendo el **alto nivel de riesgo** que conllevan los proyectos de recuperación secundaria, el decreto establece una “cláusula gatillo” que permite a PETSA modificar su plan si los resultados iniciales no son viables.

- **Evaluación:** PETSA tendrá hasta **mayo de 2027** para estudiar la respuesta de las mallas de recuperación secundaria.
- **Activación:** Si la Dirección de Hidrocarburos considera justificadas las variables que inviabilizan la

continuidad, se permitirá a la empresa cambiar la actividad contingente a un proyecto de menor riesgo (como la reactivación de cuatro pozos).

Bono de prórroga y compromiso ambiental

El decreto también establece el pago de un **bono de prórroga** por parte de la concesionaria, cuyo monto final se calculará con la certificación de reservas de cierre de 2024. Se estima un valor inicial aproximado de **U\$S 2.815.273**.

En el aspecto ambiental, la empresa se compromete a:

- El **abandono de 20 pozos inactivos** a lo largo de la prórroga.
- Continuar con la inversión en proyectos de **sustentabilidad** enfocados en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo la mejora en la captación de gas y la eliminación de venteos fríos.

Finalmente, el decreto incorpora cláusulas de estricto control, exigiendo una **Garantía de Fiel Cumplimiento** del 10% del Plan de Inversiones y manteniendo el principio de “**Compre Mendocino**”, que obliga a priorizar la contratación de mano de obra y empresas locales.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/renovaron-la-concesion-de-un-area-petrolera-en-tupungato-inversion-millonaria-y-regalias-reducidas/>